

Se les impondrá la «penitencia conveniente», ya que estos pecados no pueden ser absueltos por un sacerdote, sino por el Penitenciario de la catedral



El cardenal arzobispo de Madrid saluda ayer a Carmen Cervera, en la inauguración de la exposición de imágenes sacras

El cardenal arzobispo de Madrid, monseñor **Antonio María Rouco Varela**, ha facultado a todos los sacerdotes en el contexto de las

[Jornadas Mundiales de la Juventud](#)

(JMJ) a absolver a las fieles que hayan abortado y estén arrepentidas imponiéndoles "una penitencia conveniente". Fuentes del Arzobispado han explicado que pecados como el del aborto

no pueden ser absueltos por cualquier sacerdote ya que solamente puede hacerlo el

Penitenciario de la catedral.

Sin embargo, Rouco Varela permitirá a los sacerdotes legítimamente aprobados oír confesiones sacramentales que presten esta función delegada del 15 al 22 de agosto, dentro de la "fiesta del perdón" que son las JMJ.

«Para alcanzar los frutos de la gracia divina»

Esta medida se adopta para que ["todos los fieles que acudan a las celebraciones de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud"](#) en Madrid **puedan alcanzar más fácilmente los frutos de la gracia divina**, que les abra las puertas de una vida nueva", ha señalado el Arzobispado a través de un comunicado.

Asimismo, [un decreto de la Penitenciaría Apostólica ha concedido "indulgencia plenaria" a todos los fieles](#) que participen devotamente en alguna celebración sagrada o acto de piedad que tenga lugar en Madrid durante la JMJ. Podrán obtener indulgencia parcial todos aquellos fieles que, dondequiera que se encuentren, **"eleven oraciones al Señor con el corazón contrito durante los días de las celebraciones de la JMJ para que impulse a los jóvenes a la caridad** y les conceda fortaleza para anunciar el Evangelio con sus propias vidas".

Fuente: [ABC.es / EP](#)